

QUILMES, 8 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0316/05, las Resoluciones (CS) N° 170/03, sus modificatorias y complementarias, N° 140/04, N° 141/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones en Planta Transitoria del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 170/03, se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 140/04, se aprobó el Escalafón para el Personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad, y el Tipificador de Funciones.

Que por Resolución (CS) N° 141/04, fue aprobada la Escala de Asignaciones de Sueldos Básicos por Categorías y Grados Salariales.

Que por Resolución (CS) N° 142/04, se aprobaron los Adicionales por Gestión para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Comisión Negociadora a Nivel Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente homologado por el Decreto 366/06, de esta Universidad convino mediante el "Acta de la Reunión Paritaria" N° 05/2008, suscripta el 17 de Marzo de 2008, se apruebe un Acuerdo Marco donde, entre otros temas, se acuerda la designación en forma interina Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de Contratado a la Planta Transitoria.

Que mediante Acta N° 06/2008, suscripta el 27 de Marzo de 2008, se aprueba la modalidad de dicho pase.

Que por Resolución (R) N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprueba la Planta Básica de Cargos para el Personal Administrativo y de Servicios de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, fue aprobado el "Reglamento para la instrumentación del



Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la "Universidad Nacional de Quilmes".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a partir de la fecha, a la realización del proceso de selección para la incorporación a la Planta Transitoria de la Universidad Nacional de Quilmes, al Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado, para los cargos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección General de Recursos Humanos la instrumentación del Régimen de Selección previsto en la Resolución (R) N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05.

ARTÍCULO 3º: Incorporar a los agentes de acuerdo a la nómina del Personal que consta en el Anexo II de la presente Resolución, y que actualmente desempeñan los cargos objetos de concursos, en conformidad a lo previsto por el Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00230**

UND
ea

Arq. Juan Luis Merega
Secretario de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

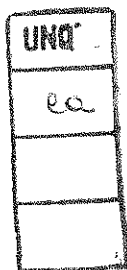
Emmanuel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

Ref.	Secretaría, Rectorado o Departamento	Dependencia	Categoría	Grado	Terna Evaluadora		
1	Departamento De Ciencia y Tecnología	Administración	3	8	Mario Lozano	Silvia Dominguez	Ana Laura González Gabrielli
2	Secretaria Extensión	Dirección General de Apoyo y Vinculación a sectores sociales y productivos	3	9	Daniel Fihman	Alejandra Flaquer	Ana Laura González Gabrielli
3	Secretaria Extensión	Dirección General de Extensión	3	8	Daniel Fihman	Maria Raquel Resta	Ana Laura González Gabrielli
4	Secretaria Extensión	Dirección General de Cultura	3	8	Daniel Fihman	Mabel Coutada	Ana Laura González Gabrielli
5	Secretaria Extensión	Dirección General De Extensión	3	9	Daniel Fihman	Maria Raquel Resta	Ana Laura González Gabrielli
6	Secretaria Extensión	Dirección General de Asuntos Estudiantiles y Graduados	3	9	Daniel Fihman	Néstor Daniel González	Ana Laura González Gabrielli
7	Secretaria Extensión	Dirección General De Extensión	3	8	Daniel Fihman	Maria Raquel Resta	Ana Laura González Gabrielli
8	Secretaria Extensión	Dirección General de Asuntos Estudiantiles y Graduados	3	9	Daniel Fihman	Néstor Daniel Gonzalez	Ana Laura González Gabrielli

00230



9	Secretaría Académica	Dirección General de Biblioteca	3	9	German Dabat	Brenda Just	Ana Laura González Gabrielli
10	Departamento De Sociales	Dirección de la Diplomatura en Cs. sociales	3	8	Alfredo Alfonso	Maria Cristina Chardon	Ana Laura González Gabrielli
11	Secretaría de Postgrado	Secretaría de Posgrado	3	9	Dora Barrancos	Germán Dabat	Ana Laura González Gabrielli
12	Secretaría de Postgrado	Secretaría de Posgrado	3	8	Dora Barrancos	Germán Dabat	Ana Laura González Gabrielli
13	Secretaría General	Intendencia	2	8	Juan Luis Mérega	Sergio Pellegrini	Ana Laura González Gabrielli
14	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	3	8	Sergio Napolitano	Juan Luis Mérega	Ana Laura González Gabrielli
15	Secretaría General	Intendencia	3	8	Juan Luis Mérega	Sergio Pellegrini	Ana Laura González Gabrielli

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00230

Arq. Juan Luis Mérega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ana Laura González Gabrielli
Secretaria General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO II

Ref.	Personal	Documento
1	ALBARENGA KARINA	23.221.429
2	BAENA CASTRO MERCEDES	24.739.643
3	BAGLIONI ANDREA	24.271.131
4	BENAVENTE JUAN CARLOS	17.420.076
5	FAEDO MARIEL SONIA	30.263.075
6	FERRARO NATALIA	29.064.178
7	GONZALEZ CLAUDIO	27.023.723
8	IBARRA FACUNDO	27.677.745
9	MELGAR ANDREA	28.722.623
10	MENDEZ MABEL	24.864.553
11	PAOLONI MARIA ELENA	29.627.330
12	POGGI MARIELA	29.381.060
13	ROMAN DELIA	6.076.096
14	TABORDA STRUSIAT MARIANA	28.240.324
15	YBAÑEZ EDGARDO	24.906.047



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00230

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel U. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES